

Dr. D. Francisco Cabrera y Ayala

^{gta} Cruz febrero 7 de 1811

Mi estimado amigo, he dado á los Sr. D. Rafael Contreras y Sr. Juan José Neguiluz el día 5.º del corriente libranza contra V. por los novecientos quarenta y seis qq.º diez lb. de piedra barrilla que tengo en poder de V. Al que con dicha libranza y en nombre de estos Sr. se presentare á recibir la barrilla, me haré V. el favor de entregársela, dándome aviso de haberlo así practicado para inteligencia y gobierno mio.

Amigo, la muerte de mi amigo Sr. Juan Amaran, las calenturas cotidianas, y dolores en la pierna derecha que padezco todavía después de tres meses, y la incomunicacion y epidemia que ~~enfer~~ ha sufrido este pueblo, han hecho variar bastante mis ideas mercantiles: y me he determinado á contratar mi barrilla toda con los Sr. dichos y los de Murphy á 5 duros qq.º á plazo de 4 y 6 meses con estos, y 5 y 5 con aquellos; dándome por muy contento de haberlo así executado; pues las noticias de Inglaterra relativas á precios de barrilla no son muy satisfactorias; y ademas porq.º acaso me determinara.

né á pensar á la Península en cumplimiento de
la orden del Gobierno, y para cancelar el valor de
de mi futura muerte. Qualquiera que sea la determi-
nación que tomare avisaré á V. para que en qualquier
parte mande como quisiere á su afectísimo

J. Escobar

P. D. Espero me diga si en que estado va la
venta del lino y lienzo, y á que precios corre la ba-
milla al contado y con plazos.

A Sr. Fr. co Cabrena y cha.
la Hacedor de P. de Decimales
en Lanzarote